

"VANESA" ERA EL PADRE DEL PIBE

Singular Vuelco en el Caso del Travesti Denunciado por Comprar Hace Cinco Años a un Recién Nacido: Tiene Paternidad Provisoria

"Vanessa", el travesti platense acusado de haber comprado un niño que hoy tiene ya 5 años, no sólo es una "buena madre", como él mismo se definió, sino que según consta en el voluminoso expediente judicial que tiene la causa es, nada más ni nada menos, que **¡el padre biológico de la criatura!** La cuestión provocó ayer una profunda remezón en ámbitos judiciales de **La Plata**, ya que puso en jaque a todo el derecho procesal, además de haber colocado en una incómoda posición al juez de **Menores** de feria citado por la **Suprema Corte de Justicia** bonaerense para que explique las instancias del expediente mediante el cual le dio la tenencia provisoria del chico al travestido. Lo concreto es que "Vanessa", con su verdadera identidad masculina, gestionó y obtuvo en su momento la "paternidad" del menor, al que reconoció como su propio hijo, ante el abandono de la madre del chiquito. La cuestión fue resuelta en la ocasión por un fallo de la **Cámara Civil de La Plata**, imposibilitando que el juez **Julio Bardi** se contrapusiera al situarse frente a un tribunal superior. De más está aclarar que logrado esto, "Vanessa" recobró su "identidad" habitual y retomó su vida "normal" junto a su compañero homosexual **Abel**, con quien, según aseguró, conforman "una hermosa familia".

El escándalo desatado por la denuncia de una ex empleada doméstica de "Vanessa" y **Abel** prácticamente concluyó luego que los homosexuales y el chico fueron sometidos a diversas entrevistas psicológicas y médicas, al término de las cuales el propio magistrado resolvió que el menor "se encontraba bien y

decidió mantenerlo bajo el amparo de la pareja gay".

"Vanessa" y su compañero habían sido denunciados por haber comprado en la suma de 1.500 pesos y un televisor a la criatura cuando ésta sólo tenía dos meses, de esto hace cinco años. "En los expedientes no surge la compra", dijo el juez **Bardi**, al tiempo que confirmó que la resolución adoptada por su juzgado le otorga la paternidad del chico "a

su padre biológico". Sin embargo, en la práctica, "Vanessa" no ocupa ese rol que le asignó la **Justicia**, ya que ella/él admitió días atrás que "soy una buena madre".

El magistrado, que dio sus respuestas a los miembros de la **Suprema Corte** bonaerense sobre el tema, desmintió que el travesti haya solicitado la adopción del pibe. "Desde 1995 este señor o señora procuró la paternidad del menor y un tribunal Civil se la concedió con

EN LA PLATA, LAS OPINIONES ESTAN MAS QUE DIVIDIDAS

El caso del travesti **Vanessa**, denunciado como responsable de la compra de un niño y que resultó ser el padre biológico del mismo, logró dividir la opinión de los habitantes de **La Plata**, sensibilizados por el tema desde el momento en que estalló el escándalo. Mientras por un lado están quienes dicen que un travesti tiene derecho a la tenencia de un chico, aún cuando en nuestro país no está permitida la adopción a homosexuales como en otras naciones, por el otro se encuentran los que señalan que tarde o temprano el chico

sufrirá una desviación psicológica al amparo de una pareja gay, máxime si alguno de ellos se prostituye.

"La paternidad de un travesti es una aberración jurídica, un caso aislado, y se estaría en la posibilidad de legitimar la corrupción de menores", dijo un abogado especialista en derecho de familia que prefirió permanecer en el anonimato. Frente a él se planteó de manera terminante en la discusión una letrada para quien "existen padres 'bien hombres' que maltratan a sus hijos y los Tribunales de Me-

nores están colmados de casos de violación por parte de esos progenitores. En este caso, quitar la guarda otorgada a la pareja homosexual y llevar al chico a un instituto, resultaría mucho más traumático".

Lo concreto es que en el caso de **Vanessa**, el padre jurídico cumple el rol de madre mientras un homosexual hace de padre, y en ese marco de excepción crecerá la criatura. El interrogante que se plantean los psicólogos apunta al futuro del mismo, cuando el chico ya sea adolescente y llegue a la adultez.

un reconocimiento precario", señaló. De la investigación practicada se desprende que aún en la actualidad se encuentra vigente una búsqueda de paradero de la madre del chico.

Si bien cuando llegó el expediente a manos del juez **Bardi** parecía estar todo resuelto, el magistrado dice ahora que lo que está en juego "es el derecho a la identidad del chico" y destacó los principios esgrimidos por la **Convención por los Derechos del Niño**. **Bardi** afirmó que no interesa que haya mediado dinero en la tramitación del chico, ya que para tipificar la conducta delictiva basta que se le haya cambiado la identidad al menor y se lo haya "entregado", sacándolo de su grupo familiar, cosa que en este caso no ocurrió en ningún momento.

El reconocimiento de paternidad a la pareja de homosexuales es aún precario porque ha sido impugnado por la **Asesoría de Menores** y el lunes próximo retomará la investigación la jueza natural del caso, **Gloria Gardella**, quien definirá si el chico permanece por siempre junto a "Vanessa" y **Abel**, que lo criaron desde hace cinco años.

La búsqueda del paradero de la madre del pequeño en cuestión parece no haber dado resultados. Según algunos indicios la mujer, por entonces de 17 años, vivía frente a la casa de "Vanessa", y hoy en día habitaría una finca en la zona de quintas de **La Plata**, junto a su actual pareja, con la que tuvo otros tres chicos.

La mujer, hoy de 22 años, fue identificada por una vecina como **Marcela**. "La chica no quería tener a su hijo", dijo la informante, quien agregó que "Vanessa" la convenció para que no abortara.